

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor(a)

DORIS BOLIVAR EBRATT
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO.

Yo, **ANA LUISA MEJIA FONTALVO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 22675855** me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO.

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Apoyar los procesos de planeación y ejecución de estrategias y programas que fortalezcan las acciones de prevención de la violencia basada en género, su sensibilización, información, promoción y la difusión de los derechos de las mujeres en los municipios del Departamento, contribuyendo así a la garantía de las mujeres a una vida libre de violencia.
2. Participar y apoyar en la realización de las actividades de promoción y prevención de VBG (charlas, capacitaciones) para comunidades vulnerables, grupos de base comunitaria, lideresas, sobre identificación de violencia, derechos de las Mujeres, autonomías del ser, garantizando así el fortalecimiento de su autoestima, la interrupción del ciclo de violencia, el empoderamiento y restablecimiento de derechos.
3. Asistir a las capacitaciones, comités, mesas de trabajo, talleres, que sea invitada la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, por otras organizaciones e instancias gubernamentales o de carácter privado cuyo objetivo aporte al desarrollo de los procesos de atención y prevención a víctimas de VBG.
4. Apoyar en las actividades de asistencia técnica a las entidades territoriales en materia de políticas públicas de mujer y equidad de género.
5. Apoyar en la ejecución de las actividades que se realicen en la Secretaria dentro del eje de participación social y política.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de seis (6) contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

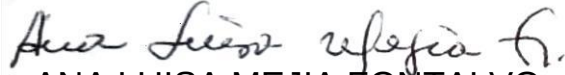
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$18.540.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Luisa Mejía Fontalvo'.

ANA LUISA MEJIA FONTALVO

CC 22675855

Barranquilla D.E.I.P.

Doctor(a)

DORIS BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: Propuesta para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO.

Yo **LISSETTE SOFIA ZAPATA SALAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1047335627** de **SANTO TOMAS (ATLÁNTICO)**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO.

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Prestación de servicios profesionales a la secretaria de mujer y equidad de género como psicóloga para la atención psicológica y psicoafectiva de las Víctimas de violencia de todo tipo en el departamento del Atlántico, formulados por cualquier canal según asignación de casos.

2. Prestación de servicios profesionales a la secretaria de mujer y equidad de género como psicóloga para la atención psicológica y psicoafectiva de los menores que viven violencia intrafamiliar y que son víctimas de maltrato, abuso y/o negligencia infantil según asignación de casos.

3. Apoyar en la Realización de acciones de seguimiento y evaluación a los casos atendidos en el área psicosocial por todo tipo de violencias, de manera estricta así como diligenciar los formatos de atención, requerimientos por escrito a entidades y realizar los correspondientes informes. Identificar barreras experimentadas por la consultante, necesidades y expectativas de la persona frente a cada uno de los derechos que le asisten.

4. Apoyar y mantener la base de datos actualizada, con los casos atendidos, con la información solicitada y relacionada con las estadísticas de casos de violencia basada en género en el departamento del Atlántico, abuso sexual, acoso sexual, acoso laboral, feminicidios y demás conductas lesivas contra la mujer en el Departamento del Atlántico y sus respectivos análisis con periodicidad diaria. así como Apoyar la generación de informes de atención y prevención a Violencias Basada en Género y su análisis con periodicidad mensual y los que sean requeridos por la secretaria en la periodicidad indicada.

5. Prestación de servicios profesionales a la secretaria de mujer y equidad de género como psicóloga para el diseño y ejecución de talleres virtuales que tengan como objetivo educar y empoderar a la mujer en cuanto a sus capacidades y su propia

valía. Educar en temas tales como autoestima, resiliencia, crianza respetuosa entre otros.

6. Apoyar y participar en las acciones de fortalecimiento de capacidades a entidades de protección y justicia, grupos de base comunitaria, instituciones sociales educativas, entidades territoriales y en general a todos los agentes comprometidos en la protección y garantía de derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. incorporando el enfoque de género y de derechos humanos, Enmarcados en el plan de priorización realizado por la Secretaría.

7. Realizar atención en crisis brindando primeros auxilios psicológicos para estabilización emocional, mediante abordaje psicosocial para evaluación del hecho violento, identificando sintomatología de ansiedad, tristeza, desesperanza, desmotivación para realizar actividades diarias, entre otras emociones con una alta intensidad que le generen un malestar psicológico/emocional; asociada a la situación actual y su condición de víctima de violencia, para la realización de intervención psicológica correspondiente y seguimiento, si fuese necesario también realizar remisión a su EPS. Siempre por escrito.

8. Apoyo en el diseño de un programa de atención integral a víctimas de VBG para el desarrollo de dinámicas familiares y estilos de crianza saludables.

9. Acompañar Técnica y metodológicamente el proceso de atención de las mujeres, hijos e hijas con medida de protección o atención en modalidad casa de acogida, albergue, casa refugio, o subsidio monetario y su seguimiento.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de seis (6) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 15.450.000,00)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



LISSETTE SOFIA ZAPATA SALAS
C.C. 1047335627 SANTO TOMAS